

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ATACO -TOLIMA

Ataco, dieciséis (16) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Radicación del Proceso: 73-067-40-89-001-2020-00215-00

Atendiendo la constancia secretarial que antecede, el despacho reprograma la audiencia única de que trata el artículo 392 del C.G. del P., para el 6 de octubre de 2022 a las 10:00 am

De otro lado, y en atención al certificado 686 y escritura pública No. 226 del 2 de marzo de 2020 que antecede, donde se le otorga poder general a la Dra. PAOLA JIMENEZ GAVIRIA, este Despacho le reconoce personería jurídica en los términos del poder conferido, para que represente los intereses de la parte ejecutante en el proceso de la referencia y en la audiencia única.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Sandra Patricia Flórez Váquiro', written in a cursive style.

SANDRA PATRICIA FLÓREZ VÁQUIRO
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. NOTIFICACION POR ESTADO. Ataco Tolima, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintidós (2022). Por anotación en el estado **Nº070**, se notifica por estado el auto que antecede. – Inhábiles No-.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Angélica Milena Naranjo Arciniegas', written in a cursive style.

ANGÉLICA MILENA NARANJO ARCINIEGAS
SECRETARIA